

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5835 *Resolución de 2 de abril de 2019, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta» número 5861, de 15 de febrero de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Nueve plazas de Auxiliar Administrativo de la Ciudad de Ceuta, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar de Administración General, Grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta» y en el tablón de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos de la Ciudad de Ceuta.

Ceuta, 2 de abril de 2019.–El Consejero de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, Alberto Gaitán Rodríguez.